



Aprueban diputados extinción de éstos siete órganos autónomos; reforma pasa al Senado

Diputados de San Lázaro aprobaron por mayoría calificada la extinción de siete órganos autónomos; el dictamen para al Senado de la República.



Yeseline Trejo X trejomiranda_

México · Actualizado a 21 de noviembre de 2024 17:35 CST



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular la reforma que ordena la extinción de siete órganos autónomos propuesta por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) expresidente de México como parte de su "plan C".

Los diputados de San Lázaro dieron pase verde a la extinción de los órganos autónomos con 332 votos a favor y 119 votos en contra; la aprobación se llevó a cabo la tarde de hoy jueves 21 de noviembre en una sesión. Al dictamen se le realizaron una serie de modificaciones, asimismo los legisladores votaron a favor de la creación de un nuevo organismo para regular las telecomunicaciones y radiodifusión en México.

Las reformas aprobadas fueron a los artículos 6, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116 y 123 constitucionales; ahora la minuta pasa al Pleno del Senado de la República para su análisis y votación.

¿Qué funciones tendrá el nuevo órgano aprobado por diputados?

El nuevo órgano descentralizado propuesto por mayoría del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) sustituirá a la Comisión Federal de Competencia (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), una de sus mayores labores será cuidar la permanencia de México dentro del T-Mec, asimismo, contará con independencia técnica y operativa, personalidad jurídica, patrimonio propio.

[Aprueban diputados extinción de éstos siete órganos autónomos; reforma pasa al Senado - AS México](#)